



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Buenos Aires, 17 de mayo de 2016.-  
Visto lo solicitado,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor de la doctora Cintia MORGAN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 1-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) En virtud de lo dispuesto en el punto 1° de la presente, modificar la Resolución N° 3444/2015, de fecha 1° de diciembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Cintia Morgan, se contrate a la doctora Micaela María del Carmen DIAZ GAVIER y en su lugar, a la doctora Vanina Andrea TORRES con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y oficial mayor, respectivamente; para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LUIS TORRES  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION